



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 164-2023-A/MDI

Ite, 28 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ite es un órgano de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según este artículo, la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2023-A/MDI, de fecha 02 de mayo de 2023, se designa al Abog. Ronald Mateo Lucero Jiménez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDI, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la entidad; por lo que, ha variado la denominación de las unidades orgánicas; en el presente acto resolutivo, se tomara en cuenta la nueva denominación de las unidades orgánicas.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a dar por concluida la designación del Abog. Ronald Mateo Lucero Jiménez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Secretaría General y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Ite, agradeciéndole por la tarea encomendada.

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ite y contando con la visación de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2023, la designación del **ABOG. RONALD MATEO LUCERO JIMÉNEZ**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** de la **Municipalidad Distrital de Ite**, dándole las gracias por la labor prestada en la Entidad, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 075-2023-A/MDI, de fecha 02 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y demás Unidades Orgánicas competentes de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Urbelinda Carmen Chacon Diaz
SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ
ALCALDESA

C.c.
Alcaldía
GM
OGAJ
OGRH
Interesado